ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A):
Pedro Araya Guerrero

FORMULARIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
19 DICIEMBRE 2025.

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

PRESTACION DE SERVICIOS SEGUNDO:

SEGUNDO: En cumplimiento de las disposiciones aludidas en la cláusula precedente, el Senado, representado por su doña **CRISTINA PAZ ORELLANA QUEZADA**, quien acepta, para prestar los servicios de Asesoría Legislativa y Política, consistiendo tales servicios en asesoría en materias especializadas relacionadas con la función legislativa del Senador don Pedro Araya Guerrero, durante la vigencia de este contrato.

En razón de que la asesoría es de confianza y de que las obras a que pueda dar origen se producirán por encargo del Senador, para quedar a disposición de ella con vistas al ejercicio de su labor parlamentaria, la Asesora acepta que no le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual. A mayor abundamiento, cede la titularidad de sus eventuales derechos al Senador, renunciando a atribuirse su paternidad, a mantener la obra inédita, a oponerse a que se le hagan modificaciones e intervenciones por parte de terceros, a resolver sobre su utilización de cualquier forma y a recibir cualquier beneficio pecuniario por ella que no sea el derivado de este contrato.

a) o a las personas que estos determinen, y que pueden realizarse(De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):…

BOLETA DE HONORARIOS
Boleta Nº 316 de fecha 04 Febrero 2026.

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	**Descripción del Informe (materia)**	**DOCUMENTO RESERVADO (SI / NO)**
Informe	Informe de Coyuntura y Proyecciones Enero 2026.	No
Columna	La fiscalización que llega tarde es responsabilidad del Estado.	No
Artículo	Ofrecemos diàlogo, esperamos apertura	No
Columna	Informe de coyuntura y proyección enero 2026	No

En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

Fecha	Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)	Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)
5-7-8-12-14-15-16-19-21-23-26-28-30-	Reunión via conferencia con el equipo estrategico , objetivo coordianar la estartegia de seguimeinto los temas que se vendran en materia legislativa en la semana y el segumiento a las acciones propuesta en el marco del Plan y de los requeirimeintos del Territorio	Telefonico . via conferencia – equipo de comunicaciones –senador -
5-6-7-9-10-12-13-14-16-17-19-21-23-26-27-28-29-30-	Trabajo con el senador para constituir minutas y columnas- Proyeccion Legislatura.	Telefonica- presencial – via conferencia – senador

[redacted]

FIRMA ASESOR EXTERNO
(o representante legal)

[redacted]

FIRMA SENADOR